

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN No. 032-CEPDTSS-2017**

<b>Lugar:</b>	Tulcán
<b>Fecha:</b>	Miércoles, 18 de octubre del año 2017
<b>Hora de inicio:</b>	10h17
<b>Hora de finalización:</b>	12h05

**a) Inicio de la Sesión.-**

Se da inicio a la sesión No. 032 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodríguez	Presente
3	Norma Vallejo Jaramillo	Ausente
4	José Montesdeoca	Presente
5	Daniela Oviedo	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Mabel Tenezaca	Presente
8	Rina Campain B.	Presente
9	Dalton Narváez M.	Presente
10	Roberto Gómez	Ausente
11	Vicente Taiano	Ausente
12	Raúl Tello Benalcázar	Ausente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 8 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 032-CEPDTSS-2017.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-**

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la **Sesión N.º 032-CEPDTSS-**

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

**2017**, para el día miércoles, **18 de octubre de 2017**, a las **10h00**, en el Salón - Auditorio de la Democracia, de la Delegación Provincial Electoral del Carchi, ubicada en la avenida Coral y Venezuela N 59060, ciudad de Tulcán, provincia de Carchi, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales, institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia del Carchi. **4.-** Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.-** Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 8 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

**Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.-** Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

**Punto No. 3 del Orden del Día.-** Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales, institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia del Carchi.

Intervención del señor Alex Cruz, Gobernador de la Provincia del Carchi.- Buenos días. En algún momento el Presidente Lenín Moreno nos manifestaba ir y primero sentir el palpitar de las necesidades de todos los ecuatorianos y con orgullo de haber escuchado esas palabras, permítanme darles la bienvenida. Estimados miembros de la Comisión de Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, licenciada Lilliana Durán, Presidenta de esta Comisión, distinguidos, generosos Asambleístas, y lo digo de esa manera por tener la oportunidad, a esta ciudadanía del Carchi, la ciudad de Tulcán estar aquí presentes; muchísimas gracias, de igual manera quiero dar la bienvenida y el agradecimiento por estar acá presente al delegado del Ministro de Trabajo, señor Subsecretario Juan Carlos Andrade. Gracias a quienes nos acompañan el día de hoy en esta Comisión y por supuesto, dar la bienvenida a ustedes estimada ciudadanía, estimados estudiantes, estimados trabajadores, directivos, representantes de los diferentes sectores. Esta es una oportunidad en donde la Asamblea Nacional y la política de Estado da muestra de cómo está procediendo el Gobierno Nacional. En mi representación como Gobernador de la provincia del Carchi y en nombre del presidente Lenín Moreno Garcés, Presidente Constitucional de todos los ecuatorianos, damos la bienvenida y al mismo momento el augurio de que esta jornada de trabajo, íntegra, forjadora del futuro de los derechos de como ciudadanos trabajamos honradamente en donde nosotros como frente alta, nosotros los del Carchi siempre decimos, “con esta sangre pastusa hemos de seguir

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

demostrando como los trabajadores sacamos adelante a nuestros hijos, a nuestras hijas a nuestros nietos. Forjamos el trabajo labrando el camino conjuntamente”; eso es el Carchi. Una tierra fría, estamos sobre los dos mil novecientos cincuenta metros sobre el nivel del mar, entiendo si les falta oxígeno nos avisan, está acá el subcentro de salud cerca también para poder ayudarles, pero en realidad cálidos desde el punto de vista humano. Generosos, siempre extendiendo una mano amiga, pero una mano honrada, una mano amiga, pero una mano fuerte, una mano amiga pero una mano generosa que siempre lo digo, como dice nuestro estimado compañero Presidente, para caminar juntos, estamos labrando el nuevo futuro de nuestra provincia, estamos labrando conjuntamente el nuevo futuro del país y la muestra de ello es que las comisiones de la Asamblea Nacional estén visitando cada uno de sus territorios, algo histórico para nosotros y por eso, en esa forma de ser que tenemos nosotros los carchenses les invito que los recibamos con un fuerte aplauso a los miembros de la Comisión de Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este pueblo norteño.

Intervención de la Asambleísta Liliana Durán Aguilar.- Estimado doctor Alex Cruz, gobernador de la provincia del Carchi, estimadas autoridades de las provincia que nos acompaña, queridos y queridas Asambleístas, integrantes de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores; quiero empezar con ellos pidiendo un fuerte aplauso, porque el esfuerzo, la entrega y el compromiso para poder movilizarnos dos veces por semana a las diferentes provincias de las veinticuatro provincias del país realmente se debe al compromiso de todos el equipo que hace la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y pido, por favor, un fuerte aplauso para todos y todas ellas. Queridos compañeros y compañeras trabajadores, también para ustedes un cálido abrazo y siempre es un agradecimiento muy sentido por su presencia. Su presencia realmente es la que nos alimenta y la que nos está permitiendo llegar a los territorios para poder desde la viva voz de ustedes activando esas voces fuertes, potentes que son consecuencia de la cotidianidad y de las experiencias que viven en cada uno de sus espacios laborales, nos están permitiendo recoger las propuestas para ese nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, también para ustedes que se merecen un fuerte aplauso les pido, por favor, que nos aplaudamos porque su presencia es la que nos alimenta este proceso. Autoridades presentes, Asambleístas de la provincia del Carchi, estimado compañero, porque andamos recorriendo el país, delegado del Ministro del Trabajo, Subsecretario de Normas y Políticas, doctor Juan Carlos Andrade, gracias por acompañarnos también en esta mesa. Compañeras y compañeros trabajadores del país y de manera particular de la provincia del Carchi, Octubre nos recuerda fechas emblemáticas para los trabajadores del Ecuador y del mundo y en especial para el Ecuador que nos recuerda una fecha luctuosa para la clase obrera. Hoy, exactamente hoy se cumplen cuarenta años, cuarenta años de este nefasto capítulo de la historia, la masacre de obreros azucareros y trabajadores del Ingenio Aztra, cuyo número de muertes jamás se pudo determinar con exactitud, masacre cometida durante el régimen del triunvirato militar. Este capítulo aún no se olvida compañeros y compañeras, es importante recordar que aquel dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, después de cumplir con los preceptos legales los trabajadores y trabajadoras, fundamentalmente varones del Ingenio Aztra declaran una

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

huelga por reivindicaciones salariales; en contra posición las autoridades civiles y policiales en Guayaquil y La Troncal deciden desalojar a los tres mil obreros de las instalaciones que eran custodiadas por personal de la propia Policía Nacional. Los trabajadores se habían tomado las instalaciones del Ingenio Aztra para exigir el cumplimiento del contrato colectivo que estipulaba el pago del veinte por ciento del alza del precio del azúcar, pero al atardecer de ese triste día cien policías fuertemente armados llegaron al sitio para cumplir con una orden de desalojo. El mayor al mando de la operación dio cinco minutos para que todos los zafros y obreros se retiraran del lugar por una pequeña puerta. Cumplido este tiempo empezó la masacre. Muchos de los cuerpos desaparecieron, se cree que unos fueron llevados a los calderos del ingenio, otros lanzados al fondo del canal de riego, jamás se determinó con exactitud el número de muertos en ese régimen del triunvirato militar; una acción infame que hasta ahora se encuentra en la absoluta impunidad, lo que casi siempre nos sucede a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Para que nunca más vuelva a ocurrir esas atrocidades por el respeto y memoria a esos trabajadores pedimos a ustedes ponernos de pie y llevar adelante un minuto de silencio. (Se mantiene un minuto de silencio en memoria de los trabajadores muertos del Ingenio Aztra). Muchas gracias. Hoy la Asamblea Nacional se hace presente con la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social aquí en la provincia del Carchi ubicada en los Andes septentrionales del Ecuador apenas a siete kilómetros de la frontera con Colombia. Tulcán, nuestra "Centinela del Norte" nos recibe con el calor de su gente; tres mil doscientos cuarenta personas presentes han sido testigos directos en once ciudades, ahora estamos en esta ciudad, en la provincia número doce, llegando justamente a la mitad de este proceso, de este recorrido, de esta recolección de los aportes en ya ahora doce provincias; donde la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social ha sesionado en el marco de la construcción participativa del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo que queremos construir también en el Carchi, escuchando la voz y las propuestas de los compañeros y compañeras, trabajadores, de los empleadores, empresarios, empresarias, de la Academia y de los diferentes sectores que hacen la provincia del Carchi. Desde la Asamblea Nacional, junto con el Ministerio del Trabajo venimos en este proceso y quiero reconocer públicamente la participación del Ministerio del Trabajo cuando iniciábamos este proceso nos juntamos en varias ocasiones con el Ministro de Trabajo y decidimos hacer este trabajo conjunto entre el Ejecutivo representado por el Ministerio del Trabajo y la Asamblea Nacional representada por la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social llevar adelante este proceso de construcción del nuevo Código del Trabajo. No hemos venido ahora a socializar absolutamente nada, porque lo que nosotros siempre hemos considerado, es de que debemos siempre partir la construcción de cualquier normativa y de manera particular esta, la del Código Orgánico Integral del Trabajo primero escuchando las diversas voces, activando la voz ciudadana en todo el territorio nacional y desde allí comenzar a consecuencia de esas necesidades reales, a construir el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Esta es la primera visita y esta no es la única manera a través de la cual vamos a continuar este diálogo. Tenemos varios canales de diálogos abiertos y ya un poquito más adelante se los voy a explicar. Que diferente es la historia que hacemos ahora. Hoy escuchamos a los trabajadores y

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

trabajadoras, hoy venimos a construir las leyes juntos. Trescientas personas han intervenido en estas mesas temáticas y han aportado desde sus realidades locales y han dejado su propuesta en esa construcción verdaderamente participativa y colectiva. Estamos seguras y seguros que estos insumos ciudadanos van a ser parte fundamental del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo que queremos también construir con ustedes queridos amigos y amigas de la provincia del Carchi. Emprendemos un proceso incluyente de escucha activa con la ciudadanía, una construcción de la ley desde y con las bases para cambiar las relaciones laborales entre empleador y empleado, entre empresario y trabajador. Nunca más ese desprecio a la clase obrera; hoy son considerados la piedra angular de este nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Es importante recordar que el Código del Trabajo actual, el que está vigente tiene sus orígenes en mil novecientos treinta y ocho, más de setenta años, por supuesto, el texto de la ley vigente es anacrónico y no abarca todas las experiencias actuales de los trabajadores y trabajadoras. Hoy es el momento de los trabajadores, para dar un giro a la ley y construirla con la participación de ustedes y llegar a un cuerpo legal que responda a nuestras necesidades reales con sus aportes, con sus sugerencias que sea consecuencia de esas necesidades reales y de las perspectivas que ustedes se planteen. Vamos a entregar al Ecuador un nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo que regule las distintas modalidades de relaciones de trabajo en el sector privado y público dotando de un marco común de derechos y garantías a las personas que trabajan en todos los sectores. La redacción de un nuevo Código del Trabajo es relevante y de vital importancia porque se quiere implicar a todas las fuerzas productivas del país, desde quien realiza el trabajo no remunerado en el hogar pasando por quien trabaja de manera asalariada en el sector público, las personas que desempeñan trabajo como autónomas y las y los servidores públicos entre muchos otros colectivos teniendo en cuenta de que hay un fuerte porcentaje de trabajadoras y trabajadores autónomos que no están siendo contemplados en el Código que está en vigencia y que ahora queremos escuchar y activar todas esas voces para que sean consideradas, como dice la Constitución de Montecristi, todas las formas de actividad laboral lícita que existe en el país. Este proceso nos va a permitir la regulación del trabajo en el futuro para potenciar la capacidad organizativa y de construcción del poder ciudadano, de las organizaciones del trabajador y trabajadora, gremios, sindicatos, asociaciones, entre muchísimas otras y en ese sentido la Asamblea Nacional del Ecuador, la Comisión Especializada Permanente por los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social junto al Ministerio del Trabajo dirigiremos todos los esfuerzos necesarios para que la participación ciudadana sea el eje transversal sobre el que se construya el proyecto del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Gracias, siempre a nuestro compañero José Serrano, Presidente de la Asamblea Nacional por el apoyo total para que esta Comisión recorra el Ecuador y de igual manera al Ministro del Trabajo por coordinar en conjunto este proyecto ciudadano. Debo presentar un cálido saludo y un agradecimiento a todo el equipo que de manera silenciosa está aportando para poder llegar a este objetivo, para que ustedes mis queridos amigos y amigas estén sentados aquí; nosotros tenemos un equipo operativo desde la Asamblea Nacional y desde el Ministerio del Trabajo que ya vienen realizando las gestiones y las invitaciones, ubicando el local en donde les vamos a recibir y eso se debe realmente a un

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

gran equipo humano que hemos articulado entre el Ministerio del Trabajo y la Comisión de los Derechos de los Trabajadores para quienes igualmente quiero pedir un fuerte aplauso, ya que a ellos casi no se los ve, pero son las manos silenciosas que nos permiten lograr los objetivos. Para concluir, quiero ratificarme que estamos aquí para escucharlos, para incorporar sus propuestas, este es un proceso inédito, histórico en el país sin límites y sin limitaciones para la ciudadanía; no se queden por fuera de esta gran oportunidad de construir la ley tomando en cuenta sus voces y con sus propuestas. Esta, la Asamblea Nacional es la casa de todos y todas, creamos las leyes con ustedes y para ustedes, mis queridos compañeros y compañeras, trabajadores y trabajadoras del país.

Intervención del magister César Hernández, Delegado del Ministro del Trabajo.- Compañeras y compañeros de la mesa directiva. Autoridades presentes. A nombre y representación del abogado Raúl Clemente Ledesma Huerta, Ministro del Trabajo, tócame decirles que les mando un caluroso y fraterno saludo. No olvidemos que el derecho laboral es un derecho social y en este momento que necesitamos los aportes de todos ustedes, en este momento que la sociedad ha dado un cambio; no olvidemos que la sociedad es dialéctica, es cambiante, a medida que se van dando los cambios dentro de la sociedad, a medida que se van dando los avances científicos, el derecho tiene que irse poniendo a tono con estos avances y es por eso la necesidad imperiosa que juntos lo hagamos y propongamos reformas, propongamos un nuevo Código que permita decir no a la precarización del trabajo, que permita decir cuáles son las nuevas modalidades de contratación, que permita decir cuál va a ser la forma que tengamos para la jubilación. Todo eso está en ustedes, compañeros, que hagamos las propuestas claras y concisas que nos permita tener un bagaje importante para poder viabilizar y tener juntos, no aislados, juntos. Ya se ha dicho aquí que esto es un trabajo en conjunto, entre la Asamblea y el Ministerio del Trabajo, pero no se puede hacer simplemente con esos dos estamentos, tienen que participar directamente quienes son actores importantes que son los sindicatos, los trabajadores, los obreros, los empresarios y todos ellos en conjunto vamos a aportar hoy día.

1.- Intervención del señor Christian Terán, Representante de la Red de Profesionales de la Salud.- Estimada amiga y compañera licenciada Liliana Durán Aguilar, Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y de la Seguridad Social, estimada Comisión de todos los Asambleístas, muchas gracias por estar acá, querido compañero representante del Ministerio de Trabajo, señor Gobernador doctor Alex Cruz; compañero Asambleísta por la provincia del Carchi, Juan Carlos Yar y todos los compañeros empleadores y participantes como empleados que en este día se han dado cita para poder manifestar nuestras necesidades, nuestro cumplimiento de deberes y también nuestros derechos que deben tomarse en consideración en el Código Orgánico Integral del Trabajo. La voz que mantiene viva la lucha de todas las organizaciones sociales y sindicales de la provincia del Carchi, en la reivindicación de derechos de las y los trabajadores, justamente es la Central Unitaria de Trabajadores, que representa la nueva concepción del sindicalismo, que invita a un espacio de diálogo propositivo, en cuyo tema

importante tiene que darse en consideración, que la crítica es el arte de la buena corteza, así decían algunos filósofos y nos da la pauta justamente este día, para poder debatir con altura, para poder decir nuestras necesidades básicas y sobre todo las necesidades de cambio en los sectores laborales y colectivos sindicales, trabajadores formales e informales, agricultores, canteros, ganaderos, conductores, servidores públicos y privados, trabajadoras sexuales y todos los gremios que se ganan la vida diariamente, con el único objetivo y principio que es el trabajo y la seguridad social. Ya lo decía el señor Gobernador de aquí de la provincia, somos gente honrada y los carhenses caracterizados por ser aguerridos y trabajadores. En el artículo treinta y tres de la Constitución de la República de nuestro país establece que: "El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado". En el artículo treinta y cuatro de la Constitución dice también: "El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas". Por último queridos amigos, el artículo trescientos veinte y seis del Código del Trabajo dice claramente que: El derecho del trabajo se sustenta en los siguientes principios: son tan solo seis, el primero es: "El Estado que impulsará el pleno empleo y la eliminación del subempleo y del desempleo. Segundo, los derechos laborales son irrenunciables e intangibles, será nula toda estipulación en contrario. Tercero, En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, estas se aplicarán en el sentido más favorable a las personas trabajadoras. Cuarto, Al trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración. Quinto, Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar. Sexto, Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley". Primeramente, para empezar las propuestas que como Central Unitaria de Trabajadores tenemos, es importante agradecer a la Comisión y especialmente a nuestra señora Presidenta, por los logros que se han alcanzado, el impulso que su Presidencia ha dado a la reforma del artículo cincuenta y ocho de la Ley Orgánica de Servicio Público, relacionada con los contratos ocasionales en el sector público y el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Público y al Código de Trabajo, para prevenir el acoso laboral. Los dos proyectos en defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del Ecuador. Ustedes supieron que en esta sesión hubo unanimidad en la aprobación de estos dos proyectos de ley, por eso quiero que brindemos un fuerte aplauso por estas conquistas ya que se han logrado y que sobre todo este nuevo Código tenga el impulso que con estos alcances que se han tenido, sean así de contundentes, porque tuvimos una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional. Un aplauso, por favor. Al tenor de todos los derechos amparados en la Constitución, proponemos se tome en consideración los siguientes puntos en la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

conformación del Código Orgánico de Trabajo. Primero, es importante conocer que al disminuir los tiempos para acogerse a una jubilación, en los años de servicio y en la edad de los trabajadores, hay que disminuirlo, ¿por qué?, ¿en qué sentido?, a nivel de salud en la etapa adulta y adulta mayor, empiezan a disminuir las actividades intelectuales, físicas y cotidianas. Es por eso que consideramos que debe disminuirse la edad para acogerse a la jubilación y los años de servicio. Actualmente rige que una persona que cumple sesenta años de edad y treinta años de trabajo, se puede acoger a la jubilación, pero esto es inadmisibles, hay gente inclusive, compañeros de trabajo, que llegan a esta edad con una salud muy deteriorada e inclusive su inicio de trabajo ha sido un poco tardío y tener que esperar treinta años de servicio parece que es bastante difícil, sin tomar en consideración a las personas con discapacidad. Segundo punto, es importante que se tome en consideración los sumarios administrativos, los sumarios administrativos como ustedes entenderán sin salirse de contexto de responsabilidad, la persona que juzga es juez y parte, es decir, la persona que juzga también tiene la autoridad de discriminar o de dar un veredicto final. Es importante que se revise cómo se mantienen los sumarios administrativos, porque todos tenemos derecho al debido proceso y el derecho a la debida defensa. Tercero. Son cuatro puntos, el tercero es hacer funcionar activamente los riesgos laborales en cada institución pública y privada, a qué se refiere, es justamente a que debe existir un personal de salud calificado, es decir, un médico asistencial o un equipo multidisciplinario asistencial, que pueda definir cuáles son los riesgos del trabajador en el área que está desarrollándose. Por ejemplo, en el área de salud, hablo como profesional, servidor público de salud, en el área de salud tenemos, por ejemplo, algunas personas que ya son adultas y algunas adultas mayores, que tienen dificultad en su estado de salud y tienen una enfermedad inclusive diagnosticada, por ejemplo, una artritis reumatoide, es decir, una inflamación de todas las articulaciones y no se puede exigir mucho en sus actividades cotidianas. Entonces, con este pequeño ejemplo, qué quiere decir? Que todas las instituciones públicas y privadas, deben tener un personal capacitado para poder definir los riesgos laborales. Y por último, los trabajadores y trabajadoras que tengan el legítimo derecho a la defensa en cuanto a despidos intempestivos, en los contratos ocasionales o nombramientos provisionales, vuelvo y repito, siempre es importante el debido derecho a la defensa. Son los cuatro puntos, queridos amigos, compañeros de la Asamblea, y compañeros ustedes presentes, que ponemos en consideración como Central Unitaria de Trabajadores de la provincia del Carchi y como la red de profesionales de la salud. Yo les agradezco a todos ustedes, muchas gracias por escucharme y que ¡Viva los trabajadores!

2.- Intervención de la señora Lupe Caicedo, Representante de las Mujeres sin Fronteras.-  
Buenos días con todos y con todas. Bienvenidos a nuestra provincia a los distinguidos Asambleístas, a la compañera Presidenta de esta importante Comisión, igualmente que bueno contar con la presencia de nuestro Asambleísta por la provincia del Carchi, a todos y a todas aquí presentes, a las autoridades provinciales también. Y que bueno en esta mañana, ese recordatorio que hiciera la compañera Liliana Durán, en esa masacre de los trabajadores del ingenio, el ponernos de pie y honrar la memoria de esas personas que ofrendaron su vida no es un cumplido, o no es un cumplido a la intervención de la



compañera Asambleísta, yo creo que quienes hemos sentido y sabemos la historia de los sindicatos de los trabajadores, de las organizaciones sociales, las sentimos y las debemos reivindicar para hoy día y peor aún si es que hoy es un aniversario. Si bien es cierto, en todos esos diez años de la Revolución Ciudadana se ha trabajado mucho en la defensa y en la reivindicación de los derechos, en las libertades de los trabajadores, pero también se ha conquistado muchas cosas y hay mucho que conquistar, cuando desde aquí se llama a varios trabajadores y que no han venido, solo me queda la inquietud, será que pidieron permiso. Entonces yo creo que todavía falta mucho por conquistar esas libertades escritas señores Asambleístas, todavía las leyes solo están escritas en muchos artículos, todavía nos falta empoderarnos de las leyes, y yo sé decir, que las leyes son como una camisa de fuerza, que cuando la ciudadanía no opina, que bueno hoy tener este auditorio copado, pero cuando la ciudadanía no opina después son como unas camisas de fuerza que la ciudadanía no nos podemos librar, y es así que hoy es el momento de proponer y yo quiero dar unos criterios sobre el trabajo laboral formal, digamos así, pero también tenemos otro tipo de trabajo no formal. En cuanto a las seguridades de mi trabajo, la ley a pesar que ya lo establece, pero la ley nuevamente el Código debe reafirmarse en todo lo que tiene que ver con la seguridad laboral. Nosotros aquí, tenemos la asociación que debe contar con todas la seguridades, que ahora los compañeros están reconocidos ante el Ministerio del Ambiente, y así en todas las instituciones que la gente debe tener sus protecciones de acuerdo al tipo de trabajo que realice, debemos tener y que la ley nos garantice un buen ambiente laboral, me voy a referir un poco en el tema del genio, no debe haber acoso sexual, no debe haber acoso político, la ley nos debe proteger y yo aspiro que estos criterios que nosotros emitamos aquí, los compañeros lo deben tomar en cuenta. La jubilación, cuántas personas y ustedes los que están aquí, los que están afuera, a veces hemos ido a preguntar, cuántos años necesitamos para jubilarnos, tenemos razón, bueno, si no cumplimos sesenta años no hay como verdad, así tengamos los años que sigamos de aportación. Entonces nosotros consideramos, yo quiero plantear, que la jubilación debería ser cuando el jubilado lo decida y que el porcentaje o la mensualidad jubilar debe ser de acuerdo al porcentaje también de aportaciones. El promedio de vida en nuestro país, está por los sesenta y cinco años, verdad, si nosotros tenemos un aporte de treinta años, nos jubilamos con sesenta años, ojalá podamos vivir veinte años más, verdad, pero también hay mucha gente que quisiera jubilarse cuando decida jubilarse, sin necesariamente tener los treinta años de aportación. Entonces que esto se considere de acuerdo también a la decisión y esto significa únicamente por ser parte de aportaciones. En cuanto a las mujeres, había un planteamiento compañera Lilliana, que incluso usted también ha mencionado, sobre el tema del reconocimiento al trabajo de la casa, las mujeres cumplimos doble función, por más que seamos empleadas públicas o hagamos otro tipo de trabajo fuera de la casa, nunca dejamos de trabajar dentro de la casa, por lo tanto, debe seguirse considerando, que para las mujeres la jubilación tiene que tener unas condiciones especiales, tal y como lo hablamos venido planteando, compañera Lilliana y usted lo conoce perfectamente. Si bien es cierto, hoy hay un reconocimiento, una seguridad social, sería bueno saber qué porcentaje de mujeres amas de casa están dentro de la seguridad social, pero también se debe considerar un salario, una jubilación

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

para las mujeres que solo se dedican a los quehaceres domésticos. El aseguramiento obligatorio está establecido en la ley, sin embargo, quiero pedirle al señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo que a través de sus delegaciones provinciales, un poco se vuelva a hacer los operativos que vigile de mejor manera este cumplimiento. Yo quiero dar un ejemplo, o si es que ahorita puede hacerse un operativo, por ejemplo a las empresas interprovinciales, solo como ejemplo, al transporte interprovincial, veamos si el que conduce, que bueno aquí esté la Presidenta de Transportes Interprovinciales, veamos si necesariamente el que conduce es el que está asegurado, o es el hijo del dueño, o subjetivamente, lo que quiero es poner solo como un ejemplo. De tal manera que, es importante que desde el Ministerio de Trabajo hacer esos operativos, pero además es hacer concienciación hacia los propios trabajadores, porque también los trabajadores son los que dicen, no, mejor deme en plata, aumenteme un poquito, pero el seguro no quiero. Entonces también hay que trabajar mucho en eso. Y quiero pedirle al señor Subsecretario únicamente una cita, para que seamos recibidos, varios dirigentes de organizaciones sociales en su despacho, para que conozca el señor Ministro y el señor Presidente, cómo se han vulnerado los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras también en esta provincia, cómo los trabajadores y trabajadoras han tenido que seguir juicios de amparo para que sean reconocidos sus derechos. Nosotros tenemos todas las pruebas, los juicios de protección que se han hecho, para que no sean vulnerados sus derechos. Entonces, esas son humildemente mis opiniones y la cita que le pido.

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas Espinoza.- Señora Presidenta, compañeros y compañeras de la Comisión, compañero Gobernador de la provincia del Carchi, compañero Asambleísta, dilectas autoridades y asistentes. Primero, gracias por compartir con nosotros el trabajo de la elaboración de nuestro Código del Trabajo, ya no con ponencias desde arriba, sino con la captación horizontal del criterio de la gente. Permítanme que comparta una profunda tristeza, yo estuve en la masacre, no me contaron, yo estuve cinco minutos antes de que llegue la Policía, cuando nos retiramos, el día del paro de Aztra era un día de fiesta, ocurría todos los años y ese año se había decretado el incremento del precio del azúcar y lo lógico era que ese valor también haya incrementado el salario de los trabajadores azucareros, la respuesta fue en plena dictadura, la convocatoria al cuerpo de élite de la provincia de Los Ríos, la Policía especializada para la tarea que luego hizo. Como relató nuestra Presidenta, en cinco minutos comenzó la balacera, yo sí sé cuánto duró, fueron más de cinco, pero solo mostraron cinco cadáveres, los demás eran indígenas traídos de otras provincias. Eso nos duele muy adentro y en octubre del ochenta y ocho, el Congreso Nacional declaró ese día, día de duelo nacional, la OIT recogió la significación luctuosa de esa fecha y también lo declaró luego a nivel mundial. Que quede en la memoria del planeta las barbaridades de los actos dictatoriales, el respeto al derecho de los trabajadores, y recojo las sabias palabras de la compañera Caicedo, que nos decía, hay muchas leyes escritas, falta que se apliquen, solo nosotros, la masa laboral, los trabajadores, los empresarios, la sociedad ecuatoriana, hará posible que su participación y movilización efectiva, permita la aplicación de las mismas. Permítanme también compartir un hecho amigos, justo hoy cumplo cuarenta y siete años de mi aniversario de bodas, tan lejos de mi novia, que

recién la elegí ayer nomás, hace cuarenta y siete años y la dejaría en el mismo lugar.

3.- Intervención del señor Julio Salazar, Representante del Sindicato del GAD del Carchi.- Señora Presidenta de la Comisión de los Trabajadores en la Asamblea Nacional, honorables Asambleístas, hermanas y hermanos trabajadores, invitados especiales a este foro. Una de las características del trabajador es hablar con la verdad y no ser cómplice complaciente de la desgracia en la que estamos viviendo. Durante el Gobierno del expresidente Rafael Correa, los derechos fundamentales de los trabajadores en materia laboral tuvieron un retroceso espantoso, y eso lo conoce usted, señora Presidenta. Olvidar las enmiendas; los sindicatos del sector público cada día que pasa es un día de agonía y esa agonía nos está conduciendo directamente a la destrucción del sindicalismo del sector público. Me explico, hermanas y hermanos trabajadores: los viejos como el que está hablando nos acogemos a la jubilación, salimos de nuestros queridos sindicatos pero ya no se puede vigilar ese puesto de lucha, ese puesto de combate porque ahora cualquier trabajo que ingrese al sector público ya no tiene derecho a la sindicalización. Bien, los trabajadores planteamos lo siguiente: El derecho a la huelga; también el derecho a la huelga solidaria, si un sindicato se encuentra en un conflicto laboral los otros sindicatos seremos solidarios con la fuerza solidaria, uno de los principios fundamentales de la solidaridad dentro del movimiento sindical mundial. Que se sancione a la patronal cuando incumpla o evada los derechos laborales de los trabajadores, que se derogue el pago del Estado para las pensiones jubilares. Que se recupere el tres por ciento de la cesantía que afectaron con la Ley del empleo juvenil y del seguro de desempleo. Estamos en el país hablando de una amplia democracia; en consecuencia, que se tome en cuenta las propuestas del Frente Unitario de Trabajadores del Ecuador y su participación con las diferentes confederaciones que están dentro del FUT. Para terminar, compañeros, queremos decirles que regeneremos ese espíritu de lucha, de combate para que nuestros derechos no sean pisoteados como lo fueron en la administración de Correa.

4.- Intervención del señor Gonzalo Tates, Representante del Comité de empresas de trabajadores auxiliares del Ministerio de Educación.- Distinguidos Asambleístas, Licenciada Lilliana Durán, nuestra estimada compañera, bienvenida. Representantes de los trabajadores a nivel nacional. Señores autoridades aquí presentes: es para mí un honor estar en esta mesa de diálogo que es lo que queremos todos los trabajadores para salir adelante en nuestro trabajo, en nuestra vida social. Haciendo un poco de historia, nosotros como trabajadores del Ministerio de Educación, más o menos en el año dos mil cuatro, empezamos nosotros con el tema de la sindicalización, y gracias a la anterior administración del señor presidente Rafael Correa, nosotros habíamos logrado ingresar a ser sindicalizados, compañeros, y de ahí para acá nosotros estamos prestos y frente a la lucha para seguir adelante y en respaldo de quienes a nosotros nos dieron la mano. Si bien es cierto que nosotros también tenemos como organización y hoy es una de las más grandes aquí en el Ecuador. Somos veinticuatro sindicatos a nivel nacional y que estamos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

aglutinados en un comité de empresa, de la cual yo me siento orgulloso compañeros. Si pido a las distinguidas autoridades aquí presentes en este diálogo, que el sindicalismo siga adelante, que no desmaye y nosotros como conquistadores de los contratos colectivos que se siga dando y no se aparte de este camino que nosotros estamos siguiendo, ya que los contratos colectivos son muy necesarios para nosotros como sindicalizados, porque es nuestra carta de defensa como trabajadores, compañeros. Lo que sí pido a nuestras queridas autoridades es que no se alejen de nuestra caminar y siempre sigan apoyándonos a nosotros, en unas pequeñas fallas tal vez que si tengamos como trabajadores, me refiero a los incumplimientos de muchos diálogos con las autoridades. Ejemplo, de que recién están culminando, están culminando digo yo, con el compromiso del tercer contrato colectivo, y que ya tenemos firmado el cuarto contrato colectivo, compañeros. Y digo yo que hay ciertas personas, autoridades que poco o nada hacen para que nuestros contratos sigan adelante y den el cumplimiento legal y necesario como es nuestra necesidad. Pido también al compañero Subsecretario, doctor Juan Carlos Andrade, para que nos invite a dialogar con su persona, para tratar asuntos de no cumplimiento de nuestros derechos que tenemos como trabajadores. Igualmente, compañeros, pido rever también en el sentido de las jubilaciones; igualmente que se minimice el tiempo de trabajo sin importar la edad, porque si lo sé decir aquí de que tenemos ya como cinco años, seis años atrás que tenemos compañeros que todavía no tienen la gracia de estar jubilados, compañeros, inclusive ya están enfermos, ya están cerca de, como se dice morir y todavía ellos no son atendidos en las jubilaciones. Yo quisiera que se tome mucho en cuenta esto. Igualmente vuelvo y repito, las cosas que se solicita también que no se está dando cumplimiento a cada uno de los trabajadores que conformamos el Ministerio de Educación. Esta es una queja y una presentación para que se tome en cuenta de que se agilite también las necesidades que como trabajadores la tenemos nosotros y no queremos llegar a instancias mayores pero si hemos aprendido que en base al diálogo y con paciencia nosotros hemos tenido cosas buenas, lentas, positivas y a esto quiero que si se agilite.

5.- Intervención del señor Marco Borja, Asociación de Guardias Privados.- Señora licenciada Liliana Durán, Presidenta de la Comisión de la Asamblea; señores Asambleístas que nos honran con su presencia, autoridades aquí presentes, compañeros trabajadores. Es para mí un honor en primer lugar dirigirme a esta grata audiencia en representación de un grupo que siempre ha sido olvidado, un grupo que me golpeó las puertas para que los represente como su Presidente. Bien conocen que yo no soy guardia de seguridad pero me enorgullezco y me identifico con esa clase obrera. Hemos trabajado juntos para conseguir varios objetivos, objetivos que todavía los tenemos en mente pero que ya es el primer paso, una asociación legalmente constituida aquí en la provincia del Carchi, Asotascarchi, formada por trabajadores autónomos de la seguridad privada en donde en varias reuniones hemos coincidido y recuperado varias sugerencias para esta Comisión de lo Laboral, entre ellas tenemos, aclarando que la Ley ya existe, la Ley ya está hecha y como bien lo dijeron hay que saberla aplicar en su momento y de buena manera y sin intereses personales ni a favor de ciertos empresarios. Así tenemos la creación de una tabla de salario y de remuneraciones mensuales predeterminadas con el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

cálculo de sueldos y horas extras suplementarias, de esa forma permitirá que el señor guardia que trabaja en la compañía A, B, C o XY pueda tener su remuneración igual en cualquier compañía que ellos trabajen ¿Por qué? Porque si sabemos que el dueño de esa compañía tiene buena voluntad, es de buen corazón pagará de buena manera a sus trabajadores, pero si tenemos compañías de seguridad que son como se dice o son conocidas como negreras no les pagan ni el sueldo mensualmente. Segundo, pago de utilidades justas, invierten lo ganando en estos contratos, sea con el Estado o con empresas privadas, invierten en compra de vehículos, compra de bienes muebles y al guardia ¿qué le dan? Veinte, treinta, no hemos llegado o no se ha llegado a unos cien dólares por utilidad ¿eso creen que es justo? No señores, y de eso los señores guardias estamos cansados, estamos porque eso es lo que a mí me han dado esa palabra. He sido observado tal vez que no soy guardia pero yo defenderé esos derechos y estoy aquí porque no tengo miedo a ninguna compañía de seguridad y estoy acompañado por cuatro compañeros guardias de seguridad que también están ya con el temor de ser mañana despedidos. Nos renunció al siguiente día el señor Secretario de la Asociación ¿por qué? Porque ya lo cogió el dueño de la compañía que decida por su trabajo o remuneración mensual o la asociación; estamos sin secretario este momento. Unificación de pagos por puntos de prestación de servicios de guardia, que se establezca dentro del Código de Trabajo una tabla de contratación para el servicio, que la compañía ganadora sepa que un punto de veinticuatro horas, por decirlo así, va a ganar mil doscientos, mil trescientos. Con la tabla salarial el guardia ganará como lo hemos estudiado unos setecientos, ochocientos dólares, sueldos ya dignos y que pueden servir para desenvolverse de mejor manera dentro de su hogar. Y que las empresas sean escogidas por el servicio de calidad, por que qué capacitación le han dado al guardia, qué beneficios tiene el guardia, qué tipo de pólizas tenga el guardia, más no por el valor barato que a veces si una compañía por coger los contratos lo hace. Y, lastimosamente en el Estado cogemos a la compañía más barata y eso provoca este tipo de situaciones injustas ¿para quién? Para el señor guardia. Respeto a los derechos adquiridos, como por ejemplo: las enfermedades, calamidad doméstica, por maternidad, días festivos o entre ellos los días normales de descanso obligatorio sábado y domingo. Sabemos que hay guardias que trabajan treinta días ¿cuándo descansan? En su quiebre de turno y eso no es justo. Un sábado, un domingo nunca pueden pasar con la familia. Por eso estamos aquí también y queremos que se respeten estos derechos. No a la persecución laboral y vistos buenos injustos, compañeros que prestan sus reclamos justos ante el Ministerio de Relaciones Laborales no pueden conseguir en ninguna empresa trabajo ¿por qué? Porque es hombre problemático, hombre que tiene problemas de "visto bueno". Liquidación homologada ¿a qué se refiere esto? El guardia de X compañía injustamente tenga una liquidación de sus haberes justas y así mismo con una tabla por el tiempo de servicio. No a la capacitación obligatoria e impuesta por las entidades del Estado y con fines de lucro, y esto sí quiero dejar en sus manos, señores Asambleístas, para que sea tomado en cuenta, puesto que el señor guardia todos los días está, por no decirlo, expuesto a la delincuencia. Sabemos que en otras provincias han quedado sin brazos, sin piernas, han fallecido por motivos de la delincuencia porque nosotros estamos expuestos directamente con el delincuente. Por eso pedimos que se cree la ley de jubilación especial para los señores agentes de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

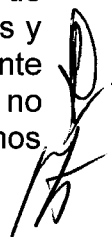
seguridad, similar o igual a la jubilación de las Fuerzas y de la Policía. Por favor, que todo esto sea acogido por el bien de esta clase obrera trabajadora, en bien de un buen vivir para nuestros señores guardias. Muchísimas gracias, damas y caballeros.

6.- Intervención del señor Gustavo Murillo, representante de la Asociación de Personas con Discapacidad en Tulcán.- Señora Presidenta de la Comisión, señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión. Señor Gobernador, anteriormente que ha estado aquí un compañero. Señora Asambleísta de la provincia del Carchi; señor Jefe Político; señora administradora de ERMEL Norte. En realidad reciban un cordial saludo desde la personas con discapacidad de aquí de Tulcán. Quiero hacer un recordatorio que vale la pena, anteriormente jamás nos vieron con buenos ojos a las personas con discapacidad. Creo que somos dignos de felicitar a aquellas personas que tienen toda su felicidad de no andar en una silla de ruedas, toda la felicidad sin muletas, y nosotros muchas veces nos reímos de las personas, no le damos el valor que ellos no tienen. Por tal razón nosotros hemos creído conveniente estar en esta reunión tan importante, ojalá nuestros dos, tres pedidos que lo vamos a hacer sean tomados en cuenta, no para la provincia del Carchi, sino para que sea a nivel nacional y que si salga de aquí de la provincia del Carchi. Oportunamente haremos llegar, señores asambleístas, estos pedidos para que se los plantee en la Asamblea para que se reforme el Código Orgánico de Personas con Discapacidad. Para que de ahí también se reconozca a personas con discapacidad no a personas con capacidades diferentes que eso ya quedó para la historia. Por tal razón debemos estar nosotros actualizados. Los pedidos que se los tome en cuenta, no son unos pedidos tal vez grandes, pero si queremos estar presentes y que se lleven ustedes de aquí de Tulcán que las personas con discapacidad nos hemos presentado para que se incremente en el Código del Trabajo y se garantice la estabilidad laboral a las personas con discapacidad ya que hasta la actualidad no se toma en cuenta esa situación, solamente a las personas con discapacidad si nos ven con buenos ojos, no tenemos trabajo, señores Asambleístas. Queremos que se integre al Código del Trabajo, como también que ya no sea el cuatro por ciento de las personas que tienen derecho a cada empresa, queremos que esto se lo duplique, se lo triplique que se dé más trabajo a las personas con discapacidad, que no nos tengan como unos cualesquiera, si servimos a la sociedad. Por otro lado también quiero hacer hincapié y felicitar que está aquí un delegado del Ministerio del Trabajo y a ustedes como miembros de dicha Comisión tan hermosa, que aquí nosotros ¿quién nos toma en cuenta a las personas con discapacidad? Tenemos compañeros que se han jubilado por invalidez, se han jubilado por discapacidad, esperando que se mueran para que se les dé el incentivo que les corresponde. No señores Asambleístas, yo les pido de favor que tome en cuenta que esto sea prioritario, que hay personas que dieron su vida, salieron con una enfermedad, salieron con discapacidad que se les dé por lo menos los últimos días el incentivo que les corresponde, que por Ley les corresponde, no estamos pidiendo tal vez una misericordia sino lo que les corresponde. Por otro lado, que tengan en cuenta también en el Código de Trabajo para aquellas instituciones, hablemos de una florícola, de ahí hemos detectado nosotros de dónde nacen las enfermedades, de ahí hemos detectado la mayor parte de esas personas con discapacidad, aquí en el Carchi tenemos más de cuatro mil

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

ochocientas personas con discapacidad y la mayoría han salido de las florícolas que existen de la provincia. Entonces, creo que también se debe establecer mecanismos para que ellos tengan su seguridad para el trabajador. Eso vamos a hacer entrega a usted y muchas gracias, señores asambleístas y a ustedes también, compañeros.

7.- Intervención del señor Alejandro Burbano, representante de la Federación de Artesanos del Carchi.- Buenos días, señora Liliana Durán, Presidenta de los Derechos de los Trabajadores, muy buenos días a ustedes, distinguidos Asambleístas que conforman esta distinguida Comisión. Buenos días compañeros presidentes de los diferentes gremios y asociaciones de trabajadores del cantón Tulcán y de la provincia. Es muy agradable ver a una Comisión que se está preocupando por los derechos de los trabajadores. El sector artesanal es un grupo de trabajadores autónomos que hemos invertido un capital y somos dueños en nuestros propios talleres, a la vez somos los patronos de nosotros mismos. Pero lamentablemente el sector artesanal ha sido olvidado, a más que tenemos una Ley que nos proteja, pero esta Ley no se le ha dado cumplimiento, por eso pido a ustedes, señores Asambleístas, que tomen muy en cuenta la Ley del Artesano. Nosotros hacemos y formamos somos formadores de trabajadores, porque nuestros talleres son pequeñas escuelas y nosotros ayudamos a la sociedad, al Gobierno económicamente, ayudamos con capacitación y dando nuevos artesanos al Ecuador. Por eso el pedido puntual de la clase artesanal son los siguientes: 1. Se mantenga el derecho a las exoneraciones de pago de utilidades a los artesanos respecto a sus operarios y aprendices conforme lo dispone actualmente el artículo 101 del Código de Trabajo vigente. 2. Se mantenga el derecho a las exoneraciones del pago del decimotercero y decimocuarto sueldo de los artesanos respecto de operarios y aprendices, conforme lo dispone actualmente el artículo 115 del Código de Trabajo vigente. Esto lo pedimos porque prácticamente el sector artesanal como talleres pequeños no tenemos la capacidad económica para poder solventar y tener esas utilidades para repartirla a nuestros operarios y aprendices que tenemos actualmente los artesanos calificados por la Junta Nacional de los Artesanos conforme lo dispone actualmente el Código de Trabajo Vigente, que textualmente dispone que los artesanos garantizados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano no están sujetos a todas las obligaciones. Se remite la remuneración básica mensual de los operarios y aprendices que se encuentran bajo la dirección de un maestro de taller titulado y garantizado por la Junta de Defensa del Artesano. Ustedes saben que la economía prácticamente nos ha golpeado y los talleres artesanales estamos sobreviviendo, hay un capital de ochenta mil dólares, pero yo pregunto, aquí en la ciudad de Tulcán, aquí en nuestra provincia, exactamente somos talleres autónomos la mayoría de los hacendados de la provincia del Carchi y por eso nuestro pedido, no es que queremos irnos en contra de los derechos de los trabajadores porque respetamos mucho, porque nos sentimos también trabajadores y por esa razón es lo que pedimos que nos tomen, es un caso especial, expresamente también para el seguro. Prácticamente trabajamos en nuestros propios talleres, pero no somos asegurados, queremos un seguro diferenciado para que nosotros nos incluyamos también en beneficio de los que ahora proponen igualdad social para todos.

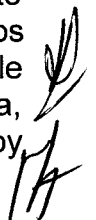


COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

8.- Intervención de la señora Camila Paguay, Representante de la Universidad Autónoma de los Andes.- Consideramos que es importante la participación de nosotros como jóvenes en este campo laboral. Primero, proponemos que las pasantías realizadas en el ámbito público por parte de los estudiantes sean remuneradas, con el objetivo de incentivar a los estudiantes de la carrera de Derecho como futuros profesionales. Como segunda propuesta debe ser una política de Estado en la cual el nuevo Código Orgánico Integral de Trabajo por parte del Inspector de Trabajo debe obtener medidas cautelares y pertinentes con la finalidad de salvaguardar la integridad física y psicológica del trabajador como un deber y una atribución del Inspector General de Trabajo.

9.- Intervención del señor Jhon Enríquez, Representante de la Universidad Autónoma de los Andes.- Buenos días señora Presidenta de la Comisión de Trabajo, distinguidos Asambleístas, reciban un cordial saludo de un estudiante de Derecho, distinguido Asambleísta por la provincia de el Carchi. Nosotros venimos aquí con propuestas para que ustedes las escuchen, agradeciendo también que hayan venido a nuestra ciudad, a nuestra provincia norteña. Primero que todo nosotros como jóvenes nos sentimos con la capacidad de tener mi primer empleo, que esa propuesta sea cumplida ya que podemos ver que muchos jóvenes salen de las universidades y no tienen la capacidad de entrar a un trabajo, ¿por qué?, porque en cualquier empresa dicen y exigen que tenga una experiencia laboral. Nosotros en ese sentido nos vemos afectados como estudiantes porque debemos estar conscientes que debemos estar dedicados a una sola cosa, tanto al estudiar o a trabajar, nosotros no vamos a poder trabajar y estudiar al mismo tiempo porque nunca nos vamos a concentrar en una sola cosa, pero si nosotros estudiamos en el lapso de que debemos estudiar va a ser mucho mejor para nosotros que cuando entremos a trabajar trabajemos normalmente. Esa es una de las propuestas que tenemos ya que basándonos en el principio constitucional de igualdad y equidad. También otra de las propuestas como jóvenes estudiantes de Derecho es que exista a nivel nacional un concurso de proyectos en el cual todos estos proyectos sean acogidos por el Estado y que al mejor proyecto se le dé un incentivo económico, es decir, que no quede en lo teórico sino que sea práctico.

10.- Intervención del señor Marco Renán Flores, Representante de los Floricultores.- Señora Presidenta, integrantes de la mesa directiva, señoras y señores que se han dado cita en este salón de la democracia. Quiero indicar el por qué estoy acá, hay un dicho popular, no me han invitado pero tampoco me han dicho que no venga. Respaldo todos los criterios buenos que se han dado acá y que tienen que ver con el respeto a la dignidad del trabajador, de la misma manera felicitar el posible recuerdo de esos trabajadores que nos dejaron. Les decía cuando pedía la palabra que representaba a un grupo de floricultores de la provincia del Carchi y manifestaba que en Carchi estamos con ochocientos trabajadores y que nos esmeramos día a día por cumplir con las leyes tanto del Ministerio de Trabajo como del Ministerio del Ambiente y el Seguro Social, nos esforzamos por cumplir con la y el trabajador porque es la mejor forma, y a usted le consta doctor, es la mejor forma, señora Presidenta, de mantener una relación civilizada, no hay que dar camino a aquel empresario o empleador que se cree pelucón, soy,





COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

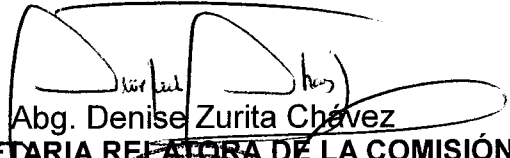

enemigo de eso, yo me he iniciado desde abajo, he sido un trabajador, me he cortado los dedos con la hoz y es por eso que con el respeto que todos se merecen estoy acá en esta alta tribuna de la democracia. Quiero decir también que si tenemos una cantidad de Ministerios que están atrás nuestro para que se cumplan las leyes también es importante decir, señora Presidenta y señor Subsecretario que los funcionarios de todos esos Ministerios deben convertirse en orientadores y guías, no en perseguidores, porque eso nos ha pasado, orientadores y guías, es importante mantener las relaciones humanas, es valioso mantener ese sistema de integración de empresarios, de empleador y trabajador, no sacamos nada perjudicando al trabajador, en absoluto porque tenemos que darnos cuenta que lo mínimo que él gana es el sustento para poder educar hoy, es el sustento para poder pagar el carro que lo lleva del sector rural a las famosas unidades educativas, eso hemos vivido muy de cerca, eso lo palpamos todos los días. Entonces, la función del profesional que se encuentra en todos estos Ministerios, en las zonales y en las coordinaciones provinciales deben cambiar de actitud, nosotros no necesitamos que lleguen con la pistola o escoltados de policías, no, con todo respeto a ese gremio, necesitamos que lleguen a decirnos así tienen que trabajar, así hay que hacer, no llegar a escondidas, señora Presidenta; eso, por decir lo menos, molesta, molesta y para evitar eso es importante también que en las instituciones públicas, como es el caso del Ministerio de Trabajo aquí en Tulcán estén profesionales como Jorge Realpe, que conocen de la rama, que saben y tienen experiencia, pero en otras instituciones se han dado el lujo, señor Subsecretario, de poner funcionarios de un día, al otro día lo están sacando, por qué, posiblemente porque no tuvo relación disciplinaria con el Gobierno de turno, deben ponerse autoridades que realmente resalten el nombre de un Estado y de un gobierno de turno. El Seguro Social, señor Subsecretario, debe estar en una unión muy cercana con lo que es el Ministerio del Trabajo, con este Código Integral Orgánico del Ministerio del Trabajo, porque no pueden ni debe permitirse que cuando nuestros trabajadores, con todo el respeto mujeres y hombres, van a los dispensarios del Seguro Social y por haberle sacado un diente le dan cinco días de descanso, imposible, no podemos trabajar así, no se debe mantener un sistema de atención del Seguro Social por treinta días o por dos meses, qué es lo que pasa, que todavía nuestros trabajadores aunque en un mínimo porcentaje no hacen real conciencia del valor de ser asegurados, porque no les importa nada de retirarse dos meses del trabajo sabiendo que ellos van a perder ese aporte, está bien que el gobierno anterior del economista Correa, haya exigido que desde el primer día que entra una mujer o un hombre a trabajar sea afiliado, está muy bien eso, nosotros respaldamos, pero también nos duele cuando en un porcentaje X abandonan el trabajo y ese dinero a dónde va, ese dinero va a convertirse en una caja chica del gobierno de turno, eso no nos gusta. No es que lo diga Renán Flores, sino que hemos vivido de cerca la realidad del Seguro Social, el Seguro Social reitero y repito, debe ser en coordinación permanente, señor Subsecretario con este Código Integral Orgánico del Trabajo. Quiero, señora Presidente, agradecer por haberme dado la oportunidad.

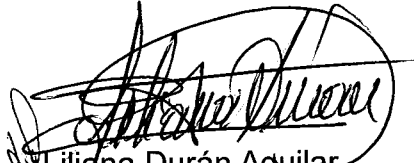
**Punto No. 4 del Orden del día.- Clausura de la Sesión.-** Siendo las 12h05 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

Orgánica de la Función Legislativa agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

  
Abg. Denise Zurita Chávez  
**SECRETARIA RECAJORA DE LA COMISIÓN**  
  
P.J.C.

  
Liliana Durán Aguilar  
**ASAMBLEÍSTA NACIOANAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

